

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ** y D. Iñigo **ALLI MARTÍNEZ**, diputados de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 20 de marzo de 2018

La finalización del cumplimiento de las penas de numerosos miembros de la banda terrorista ETA seguida de su excarcelación, está siendo aprovechada por organizaciones afines al entorno etarra, correligionarios y familiares para celebrar, en su honor, actos de bienvenida y de homenaje que, en muchos casos, están suponiendo actos de exaltación de su pasado criminal y de enaltecimiento de la actividad criminal de la propia banda terrorista.

Asumiendo la obligación del Estado de fiscalizar este tipo de actos e igualmente su deber de prevenir actos que humillen a las víctimas de terrorismo, se pregunta por la correcta aplicación de aquellas medidas que pudieran evitar actos de enaltecimiento. En concreto:

- ¿Conoce el Gobierno quién y cómo se financian este tipo de actos?
- ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para prevenir este tipo de actos?
- ¿Qué medidas tiene pensado poner en marcha para evitar que este tipo de actos de enaltecimiento no se reproduzcan?



D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra – UPN



D. Iñigo Alli Martínez  
Diputado por Navarra – UPN